

AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con el proposito de dar cumplimiento a los articulos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros asi lo requieran teniendo presente los postulados de revelacion suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la informacion sea de mayor utilidad para los usuarios.

Con el propósito de dar cumplimiento a los artículos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros así lo requieran teniendo presente los postulados de revelación suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la información sea de mayor utilidad para los usuarios.

A continuación se presentan los tres tipos de notas que acompañan a los estados, a saber:

- a) *Notas de desglose;*
- b) *Notas de memoria (cuentas de orden), y*
- c) *Notas de gestión administrativa.*

a) NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Activo

- **Efectivo y Equivalentes**

1. *Se informará acerca de los fondos con afectación específica, el tipo y monto de los mismos; de las inversiones financieras se revelará su tipo y monto, su clasificación en corto y largo plazo separando aquéllas que su vencimiento sea menor a 3 meses.*

A continuación se relacionan las cuentas que integran el rubro de efectivo y equivalentes:

Concepto	2024	2023
EFFECTIVO	\$.00	\$.00
BANCOS/TESORERÍA	\$ 1,042,420.32	\$.00
Suma	\$ 1,042,420.32	\$ -

Efectivo

Representa el monto en dinero propiedad de EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, S.L.P., en caja y aquel que está a su cuidado y administración

Concepto	Importe
FONDO DE CAJA	\$.00
Suma	\$ -

Bancos/Tesorería

Representa el monto de efectivo disponible propiedad de EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, S.L.P., en instituciones bancarias, su importe se integra por:

Banco	Importe
BANORTE CTA 0630143157	\$ 48,225.00
BANORTE CTA 0886482886	-\$ 11,897.54
BANORTE CTA 0407858194	\$ 10,000.00
BANORTE CTA 0407858288	\$ 118,714.94
BANBAJIO-031589021	\$.00
BANORTE CTA 1169539239 GTO CORRIENTE	\$.00
BANORTE CTA 1169681174 NOMINAS	\$.00
BANORTE CTA 1169682153 VALLESTON	\$.00
BANORTE GASTO CORRIENTE 1622	\$ 14,074.97
BANORTE NOMINA 1613	\$ 190,529.22
BANORTE VALLESTON 1631	\$ 296,571.85
BANBAJIO VALLESTON 2024	\$ 376,201.88
Suma	\$ 1,042,420.32

Inversiones Temporales

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, S.L.P., no lleva a cabo Inversiones Temporales;

Fondos con Afectación Específica

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, S.L.P., no cuenta con Fondos con Afectacion Especifica;

- **Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir**

2. *Por tipo de contribución se informará el monto que se encuentre pendiente de cobro y por recuperar de hasta cinco ejercicios anteriores, asimismo se deberán considerar los montos sujetos a algún tipo de juicio con una antigüedad mayor a la señalada y la factibilidad de cobro.*

Concepto	2024	2023
CUENTAS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 1,839,026.69	\$ 366,799.76
DEUDORES DIVERSOS POR COBRAR A CORTO PLAZO	\$ 2,947,689.58	\$ 2,983,335.62
INGRESOS POR RECUPERAR A CORTO PLAZO	\$.00	\$.00
OTROS DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES A CORTO PLAZO	\$ 150,730.24	\$ 150,525.01
Suma	\$ 4,937,446.51	\$ 3,500,660.39

Las Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2024	%
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	\$ 1,839,026.69	62.39%
Suma	\$ 1,839,026.69	62.39%

Este saldo representa el importe que el Municipio de Ciudad Valles, deajo pendiente por entregar al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P., al termino del ejercicio mismo que sra depositado en los primeros meses del siguiente ejercicio fiscal.

Los Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo se integran por:

Concepto	2024	%
MUNICIPIO DE CD VALLES	\$ 2,947,689.58	100.00%
Suma	\$ 2,947,689.58	100.00%

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

Representa el monto de los derechos de cobro a favor del ente público por gastos por comprobar, principalmente relacionados con viáticos, anticipos de sueldos al personal y un saldo pendiente por recuperarse con el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P. POR \$2,947,689.58 que viene de varias Administraciones atras y corresponde suspuestamente por aportaciones para pago de ISR que el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P. no entrego; es importante mencionar que este saldo solo existe registrado en contabilidad del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P. sin que exista la documentación soporte para exigir el cobro. sin embargo este tramite de recuperacion sigue en proceso ya que se han realizado las gestiones ante la Tesoreria Municipal sin recibir alguna respuesta.

Otros Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes a Corto Plazo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del ente público, de los cuales se espera recibir una contraprestación representada en recursos, bienes o servicios; en un plazo menor o igual a doce meses, no incluidos en las cuentas anteriores,

3. *Se elaborará, de manera agrupada, los derechos a recibir efectivo y equivalentes, y bienes o servicios a recibir, (excepto cuentas por cobrar de contribuciones o fideicomisos que se encuentran dentro de inversiones financieras, participaciones y aportaciones de capital) en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Adicionalmente, se informará de las características cualitativas relevantes que le afecten a estas cuentas.*

• Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios)

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, S.L.P., no cuenta con Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo.

4. *Se clasificarán como bienes disponibles para su transformación aquellos que se encuentren dentro de la cuenta Inventarios. Esta nota aplica para aquellos entes públicos que realicen algún proceso de transformación y/o elaboración de bienes. En la nota se informará del sistema de costeo y método de valuación aplicados a los inventarios, así como la conveniencia de su aplicación dada la naturaleza de los mismos. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método o sistema.*
5. *De la cuenta Almacén se informará acerca del método de valuación, así como la conveniencia de su aplicación. Adicionalmente, se revelará el impacto en la información financiera por cambios en el método.*

• Inversiones Financieras

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, S.L.P., no lleva a cabo Inversiones Financieras.

6. *De la cuenta Inversiones financieras, que considera los fideicomisos, se informará de éstos los recursos asignados por tipo y monto, y características significativas que tengan o puedan tener alguna incidencia en las mismas.*

7. Se informará de las inversiones financieras, los saldos de las participaciones y aportaciones de capital.

- **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**

8. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de Bienes Muebles e Inmuebles, el monto de la depreciación del ejercicio y la acumulada, el método de depreciación, tasas aplicadas y los criterios de aplicación de los mismos. Asimismo, se informará de las características significativas del estado en que se encuentren los activos.

9. Se informará de manera agrupada por cuenta, los rubros de activos intangibles y diferidos, su monto y naturaleza, amortización del ejercicio, amortización acumulada, tasa y método aplicados.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, S.L.P., no cuenta con Bienes Inmuebles que sean propiedad del Organismo así como tampoco cuenta con infraestructura y Construcciones en Proceso.

Bienes Muebles, Intangibles y Depreciaciones

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	\$ 2,313,450.07	\$ 2,293,751.07
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	\$ 93,482.31	\$ 93,482.31
EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	\$ 483,637.81	\$ 438,290.82
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 2,746,587.00	\$ 1,949,687.00
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	\$ 577,093.83	\$ 566,793.83
Subtotal BIENES MUEBLES	\$ 6,214,251.02	\$ 5,342,005.03
SOFTWARE	\$ 111,103.20	\$ 111,103.20
LICENCIAS	\$.00	\$.00
Subtotal ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 111,103.20	\$ 111,103.20
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES MUEBLES	\$ 448,587.56	\$ 448,587.56
DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES	\$ 448,587.56	\$ 448,587.56
Suma	\$ 5,876,766.66	\$ 5,004,520.67

Activo Diferido

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P. no cuenta con activo diferido

Se integra de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
	\$.00	\$.00

- **Estimaciones y Deterioros**

10. Se informarán los criterios utilizados para la determinación de las estimaciones; por ejemplo: estimación de cuentas incobrables, estimación de inventarios, deterioro de activos biológicos y cualquier otra que aplique.

- **Otros Activos**

11. De las cuentas de otros activos se informará por tipo circulante o no circulante, los montos totales asociados y sus características cualitativas significativas que les impacten financieramente.

Pasivo

1. Se elaborará una relación de las cuentas y documentos por pagar en una desagregación por su vencimiento en días a 90, 180, menor o igual a 365 y mayor a 365. Asimismo, se informará sobre la factibilidad del pago de dichos pasivos.

2. Se informará de manera agrupada los recursos localizados en Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía a corto y largo plazo, así como la naturaleza de dichos recursos y sus características cualitativas significativas que les afecten o pudieran afectarles financieramente.

3. Se informará de las cuentas de los pasivos diferidos y otros, su tipo, monto y naturaleza, así como las características significativas que les impacten o pudieran impactarles financieramente.

Este género se compone de dos grupos, el Pasivo Circulante y el Pasivo No Circulante, en éstos inciden pasivos derivados de operaciones por servicios personales, cuentas por pagar por operaciones presupuestarias devengadas y contabilizadas al 30 de septiembre del ejercicio correspondiente; pasivos por obligaciones laborales, a continuación se presenta la integración del pasivo:

Concepto	2024	2023
PASIVO CIRCULANTE	\$ 3,500,410.66	\$ 3,795,125.70
PASIVO NO CIRCULANTE	\$.00	\$.00
Suma de Pasivo	\$ 3,500,410.66	\$ 3,795,125.70

- **Pasivo Circulante**

Destacan entre las principales partidas del Pasivo Circulante las siguientes:

Concepto	Importe
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 124,778.19
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,202,928.35
OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 172,704.12
Suma PASIVO CIRCULANTE	\$ 3,500,410.66

Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, S.L.P., al 31 de marzo de 2023 deja un saldo pendiente por pagar en la cuenta de Pasivos de Servicios Personales por Pagar a Corto Plazo un importe de 17,600.00 que corresponde a prestaciones contractuales de personal sindicalizado.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: el saldo pendiente de pagar a proveedores que por cuestiones de cierre de mes quedan pendientes de pago y se liquidan dentro de los primeros diez dias del mes siguiente.

Concepto	Importe
DISTRIBUIDORA POTOSINA BIOFAR, S.A. DE C.V.	\$ 124,778.19
SUMA PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 124,778.19

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: el saldo pendiente de pagar a proveedores que por cuestiones de cierre de mes quedan pendientes de pago y se liquidan dentro de los primeros diez dias del mes siguiente.

Concepto	Importe
Ayudas sociales a personas	\$.00
SUMA TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ -

Retenciones por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Retenciones de ISR por Sueldos y Salarios, Honorarios y por Arrendamiento, mismo que se pagan en el mes de octubre; retenciones derivadas de aportaciones de seguridad social (Trabajadores) mismas que se liquidan en el mes de octubre.

Concepto	2024
10% RETENCION DE HONORARIOS	\$ 56,879.02
ISR SALARIOS	\$ 2,909,856.88
ISR 2019	\$ 426,235.18
ISR 2020	-\$ 87,826.31
ISR 2021	-\$ 222,066.73
ISR 2022	-\$ 17,348.58
ISR 2023	-\$ 23,931.46
ISR 2024	\$ 161,130.35
SUMA RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 3,202,928.35

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

El importe de esta cuenta esta constituido principalmente por: Acreedores Diversos por retenciones que se hacen a los empleados de Cuotas Sindicales, Prestamos en financieras, etc.

Concepto	2024
AMORTIZACION (INFONATIVIT)	\$ 172,704.12
SUMA OTRAS CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	\$ 172,704.12

Ingresos por Clasificar a Corto Plazo

Representa los recursos depositados de EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, S.L.P., pendientes de clasificar según los conceptos del Clasificador por Rubros de Ingresos.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

Representa los adeudos con proveedores derivados de operaciones de EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD

- **Pasivo No Circulante**

EL SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD VALLES, S.L.P., no cuenta con Pasivos por Pagar a Largo Plazo.

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

Los ingresos que obtiene el Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Cd Valles, S.L.P. provienen de cuotas de recuperación, donativos, aportaciones de beneficiarios y aportaciones municipales que hace el Municipio de Ciudad Valles, S.L.P. para el cumplimiento de sus metas y objetivos mismas que están expuestas a la disponibilidad que tenga la Tesorería Municipal. Por lo que fundamentalmente se depende financieramente de la Tesorería Municipal.

Se integra de los Ingresos de Gestión y de Aportaciones Municipales y Aportaciones de Beneficiarios

Concepto	Importe	%
INGRESOS DE GESTIÓN	\$ 2,588,767.48	7%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADO	\$ 34,700,328.69	93%
SUMA INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 37,289,096.17	100%

Ingresos de Gestión

1. *De los rubros de impuestos, contribuciones de mejoras, derechos, productos, aprovechamientos, participaciones y aportaciones, y transferencias, subsidios, otras ayudas y asignaciones, se informarán los montos totales de cada clase (tercer nivel del Clasificador por Rubro de Ingresos), así como de cualquier característica significativa.*

Se informará, de manera agrupada, el tipo, monto y naturaleza de la cuenta de otros ingresos, asimismo se informará de sus características significativas.

Concepto	Importe	%
APROVECHAMIENTOS	\$ 2,588,767.48	

REINTEGROS	\$ 254,213.11	
REINTEGROS POR DAÑOS Y PERJUICIOS PATRIMONIALES	\$ 254,213.11	0.09819851
OTROS APROVECHAMIENTOS	\$ 2,334,554.37	
DONATIVOS EN EFECTIVO	\$ 59,766.00	2%
CUOTAS GUARDERIA PADRE XAVIER	\$ 59,400.00	2%
CUOTA CENTRO DE REHABILITACION INTEGRAL	\$ 367,830.00	14%
CUOTA DE COORD. DE SALUD Y PARTIC SOCIAL	\$ 261,405.00	10%
CUOTA GUARDERIA FRUCTUOSO	\$ 244,755.00	9%
CUOTA GUARDERIA JULIAN CARRILLO	\$ 329,845.00	13%
CUOTA GUARDERIA LUPITA	\$ 392,985.00	15%
GUARDERIA ANGELES DEL CARMEN	\$ 275,085.00	11%
DONATIVO VALLESTON	\$ 337,913.00	13%
INTERESES GANADOS POR MANEJO DE CUENTA	\$ 1,806.37	0%
VENTA DE PET	\$ 3,764.00	0%
APORTACION DE BENEFICIARIOS DESAYUNOS ESCOLARES	\$.00	0%
SUMAINGRESOS DE GESTIÓN	\$ 2,588,767.48	100%

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

- De los rubros de participaciones, aportaciones, convenios, incentivos derivados de la colaboración fiscal, fondos distintos de aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y subvenciones, y pensiones y jubilaciones, los cuales están armonizados con los rubros del Clasificador por Rubros de Ingresos, se informarán los montos totales y cualquier característica significativa.

Concepto	Importe
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 34,700,328.69
SUMAPARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	\$ 34,700,328.69

Gastos y Otras Pérdidas:

- El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P. ejerce sus gastos de acuerdo a su presupuesto de egresos y atendiendo lo establecido en la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí; atendiendo siempre sin discriminación y en la medida de sus posibilidades

**ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

establecido en la Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, atendiendo siempre sin discriminación y en la medida de sus posibilidades presupuestales, las necesidades que en materia de Asistencia Social requieran las personas sujetas a la Asistencia Social del Municipio con el objeto de garantizar el acceso y ejercicio pleno de sus derechos humanos y en igualdad de condiciones con las demás cumpliendo así el objetivo primordial del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P.

Sin embargo derivado de la Configuración del Sistema de Contabilidad desde inicios de la operación del mismo, el gasto total se va dirigido a atender las diferentes áreas del organismo como son para tratar a pacientes en el centro de rehabilitación integral con diferentes tipos de discapacidad, se apoya a mujeres que son madres solteras y/o trabajadoras que son el sustento de sus casas brindando servicio de guarderías y jardín de niños para sus hijos, también se brinda a la población del municipio el servicio médico con apoyo profesional, de la misma manera se brinda apoyo de asesoría jurídica y protección de niños niñas y adolescentes así como de mujeres violentadas y adultos mayores en estado de indefensión, se lleva a cabo la entrega de desayunos escolares y despensas a niños de la localidad, se lleva a cabo el resguardo de menores en albergues para menores tanto de niños como de niñas, también se llevan a cabo cursos gratuitos de diferentes tipos en cinco centros de desarrollo comunitario que existen en el municipio. Los gastos que se generan en los conceptos anteriores van dirigidos a atender diferentes grupos vulnerables de nuestro municipio y se registran contablemente dentro de los capítulos del conac 1000 servicios personales, 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales, 4000 transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 adquisiciones de bienes muebles, inmuebles e intangibles y 9000 deuda.

Concepto	Importe	% DE GASTO DESTINADO A ASISTENCIA SOCIAL	EXPLICACION
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 30,459,564.88	82.60	SON LAS EROGACIONES DESTINADAS A CUBRIR LAS NECESIDADES QUE LAS DIFERENTES AREAS DEL ORGANISMO REQUIEREN PARA LLEVAR A CABO LA ENTREGA DE AYUDAS O SERVICIOS BRINDADOS A LA POBLACION VULNERABLE COMO SON SERVICIOS PERSONALES, MATERIALES Y SUMINISTROS, SERVICIOS GENERALES Y ADQUISICIONES DE BIENES MUEBLES). Y QUE POR CUESTIONES OPERATIVAS DEL SISTEMA DE CONTABILIDAD NO SE REFLEJAN EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COMO ASISTENCIA SOCIAL.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	\$ 6,417,520.61	17.40	SON LOS IMPORTES DESTINADOS A CUBRIR LAS AYUDAS QUE SE ENTREGAN EN ESPECIE A LA POBLACION VULNERABLE.
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	\$.00	0.00	
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA	\$.00	0.00	
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$.00	0.00	
INVERSIÓN PÚBLICA	\$.00	0.00	
Suma de GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS	\$ 36,877,085.49	100.00	

A su vez se presentan aquellos rubros que en forma individual representan el 8.0% o más del total de los gastos:

Concepto	Importe	%
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$ 22,212,102.10	60%
AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	\$ 5,006,394.53	14%
JUBILACIONES	\$ 1,366,319.26	4%

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

1. Se informará de manera agrupada, acerca de las modificaciones al patrimonio contribuido por tipo, naturaleza y monto.
2. Se informará de manera agrupada, acerca del monto y procedencia de los recursos que modifican al patrimonio generado.

En el periodo que se informa no hubo variaciones al Patrimonio Contribuido

En el periodo que se informa el patrimonio generado, procede de la recepción de las aportaciones ordinarias tanto por las entidades federativas y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por la recepción de aportaciones extraordinarias tanto de entidades federativas y municipios.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

Concepto	2024	2023
EFFECTIVO	0.00	\$ 10,000.00
BANCOS/TESORERÍA	1,042,420.32	\$ 1,321,524.03
BANCOS/DEPENDENCIAS Y OTROS	\$.00	\$.00
INVERSIONES TEMPORALES (HASTA 3 MESES)	\$.00	\$.00
FONDOS CON AFECTACIÓN ESPECÍFICA	\$.00	\$.00
DEPÓSITOS DE FONDOS DE TERCEROS EN GA	\$.00	\$.00
Total de EFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 1,042,420.32	\$ 1,331,524.03

2. Presentar el análisis de las cifras del periodo actual (20XN) y periodo anterior (20XN-1) del Efectivo y Equivalentes al Efectivo, al Final del Ejercicio del Estado de Flujos de Efectivo, respecto a la

	2024	2023
Ahorro/Desahorro antes de rubros	\$.00	\$.00
<i>Movimientos de partidas (o rubros) que no</i>		
Depreciación	-\$ 173,589.64	-\$ 173,617.51
Amortización		

**ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Incrementos en las provisiones		
Incremento en inversiones producido por revaluación		
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo		
Incremento en cuentas por cobrar		
Partidas extraordinarias		

Los conceptos incluidos en los movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo, que aparecen en el cuadro anterior no son exhaustivos y tienen como finalidad mostrar algunos ejemplos para elaborar este cuadro.

V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES

La conciliación se presentará atendiendo a lo dispuesto por el Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables.

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Cuenta	Parcial	Total
1. Total Ingresos Presupuestarios	37,289,096.17	37,289,096.17
2. Más ingresos contables no presupuestarios		0.00
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		0.00
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		37,289,096.17

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Cuenta	Parcial	Total
1. Total de egresos (presupuestarios)	37,749,331.48	37,749,331.48
2. Menos egresos presupuestarios no contables		4,583,676.29
Mobiliario y Equipo de Administración	3,711,430.30	
Mobiliario y Equipo de Administración	19,699.00	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	45,346.99	
Vehículos y Equipo de Transporte	796,900.00	

**ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	10,300.00	
3. Más gastos contables no presupuestales		3,711,430.30
Materiales y Suministros (Consumos)	3,711,430.30	
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		36,877,085.49

b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Con el proposito de dar cumplimiento a los articulos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros asi lo requieran teniendo presente los postulados de revelacion suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la informacion sea de mayor utilidad para los usuarios.

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente contable, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien, para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan, o no, presentarse en el futuro.

Las cuentas que se manejan para efectos de estas Notas son las siguientes:

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias:

Contables:

Valores

Emisión de obligaciones

Avales y garantías

Juicios

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

Bienes concesionados o en comodato

Concepto	Importe
VALORES	\$.00

**ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

EMISIÓN DE OBLIGACIONES	\$.00
AVALES Y GARANTÍAS	\$.00
JUICIOS	\$.00
INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)	\$.00
BIENES CONCESIONADOS O EN COMODATO	\$.00
	\$.00
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES	0

Presupuestarias:

Cuentas de ingresos

Cuentas de egresos

Se informará, de manera agrupada, en las Notas a los Estados Financieros las cuentas de orden contables y cuentas de orden presupuestario, considerando al menos lo siguiente:

1. Los valores en custodia de instrumentos prestados a formadores de mercado e instrumentos de crédito recibidos en garantía de los formadores de mercado u otros.
2. Por tipo de emisión de instrumento: monto, tasa y vencimiento.
3. Los contratos firmados de construcciones por tipo de contrato.
4. El avance que se registra en las cuentas de orden presupuestarias, previo al cierre presupuestario de cada periodo que se reporte

LEY DE INGRESOS

Concepto	Importe
LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$ 95,598,268.00
LEY DE INGRESOS POR EJECUTAR	\$ 58,309,171.83
MODIFICACIONES A LA LEY DE INGRESOS ESTIMADA	\$.00
LEY DE INGRESOS DEVENGADA	\$ 37,289,096.17
LEY DE INGRESOS RECAUDADA	\$ 35,450,069.48

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Concepto	Importe
PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$ 95,598,268.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS POR EJERCER	\$ 57,836,843.95
MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	\$.00
PRESUPUESTO DE EGRESOS COMPROMETIDO	\$ 37,761,424.05
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEVENGADO	\$ 37,749,331.48
PRESUPUESTO DE EGRESOS EJERCIDO	\$ 37,624,553.29
PRESUPUESTO DE EGRESOS PAGADO	\$ 37,624,553.29

c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Con el proposito de dar cumplimiento a los articulos 46 y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes públicos deberán acompañar notas a los estados financieros cuyos rubros asi lo requieran teniendo presente los postulados de revelacion suficiente e importancia relativa con la finalidad, que la informacion sea de mayor utilidad para los usuarios.

1. Introducción

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del período, y que deberán ser

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada período de gestión; además, de exponer aquellas políticas que

Otorgamos la prestación de servicios asistenciales a grupos sociales vulnerables, así como también promovemos el desarrollo integral de la familia y la comunidad municipal a través de acciones encaminadas a que tanto familias como comunidades, mejoren sus condiciones de vida y sean más autosuficientes.

2. Panorama Económico y Financiero

Se informará sobre las principales condiciones económico- financieras bajo las cuales el ente público estuvo operando; y las cuales influyeron en la toma de decisiones de la administración; tanto a nivel local como federal.

Para cumplir con la prestación de servicios de asistencia social el SMDIF CD VALLES SLP cuenta con las aportaciones que le brinda el Municipio. Para si atender sin discriminación y en la medida de sus posibilidades presupuestales, las necesidades que en materia de asistencia social requieran las personas vulnerables del Municipio con el objeto de garantizar el acceso y ejercicio pleno de sus derechos humanos y en igualdad de condiciones con las demás. por lo cual los gastos que genera el organismo como sueldos materiales y suministro, y servicios generales son contemplados como asistencia social ya que van dirigidos a atender las necesidades de personas vulnerables.

3. Autorización e Historia

Se informará sobre:

- a) *Fecha de creación del ente.*
- b) *Principales cambios en su estructura.*

a) *Fecha de creación del Sistema Municipal para el DIF de Cd. Valles, S.L.P.:*

El 29 de abril de 1999.

b) *Principales cambios en su estructura.*

Durante el Periodo que se reporta el Sistema Municipal para el DIF de Cd. Valles, S.L.P. no ha realizado cambios en su estructura.

4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

- a) *Objeto social.*
- b) *Principal actividad.*
- c) *Ejercicio fiscal.*
- d) *Régimen jurídico.*
- e) *Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.*

- f) Estructura organizacional básica.
- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

a) Objeto social.

Ley De Asistencia Social Para El Estado Y Municipios De San Luis Potosí En Su Título IV Que Van Del Artículo 46 al 54.

b) Principales Actividades.

Operar Los Programas De Asistencia Social en el ámbito municipal, impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez, debiendo contar con personal capacitado en materia de nutrición para dar seguimiento y monitoreo sobre la aplicación de programas de asistencia alimentaria que implemente, ajustados a los lineamientos de calidad nutricia estatales y federales que aseguren un alto valor nutricional y bajo contenido calórico en los mismos, asistir a las personas, familias y grupos en condiciones de desventaja y discriminación procurando su integración social, fomentar la incorporación de las personas con discapacidad a la vida social, económica y cultural, prestar asesoría jurídica, psicológica y social en materia familiar y derechos humanos a la población en estado de abandono y desventaja social, preferentemente a niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores; investigar y en su caso, dictaminar sobre la existencia de cualquier tipo de maltrato a niñas, niños y adolescentes, mujeres, personas con discapacidad y adultos mayores, haciendo del conocimiento del Ministerio Público, apoyar el mejoramiento de la dieta familiar, gestionar el ingreso de niñas, niños y adolescentes en estado de desamparo en las instituciones de asistencia social públicas o privadas que presten servicios de atención, fomentar los valores sociales, la utilización adecuada del tiempo libre de la familia y fortalecer los vínculos, la solidaridad y la responsabilidad familiar, apoyar en el ejercicio de la tutela a los directores de los centros asistenciales que reciban niñas, niños y adolescentes expósitos o abandonados, promover la participación del sector público y de las instituciones de asistencia privada de su municipio en tareas asistenciales en beneficio de la población en desventaja, promover la participación del sector público y de las instituciones de asistencia privada de su municipio en tareas asistenciales en beneficio de la población vulnerable; realizar acciones de prevención de la violencia familiar, coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras instituciones en su municipio, operar establecimientos de asistencia social y albergues temporales para niñas, niños y adolescentes con o sin discapacidad, mujeres y adultos mayores en estado de desventaja y discriminación; elaborar el Censo Nominal de personas con discapacidad del municipio que permite orientar y evaluar las políticas asistenciales remitiendo a la brevedad posible al DIF Estatal la información recabada.

c) Ejercicio Fiscal

El Ejercicio Fiscal del periodo presentado es 2022.

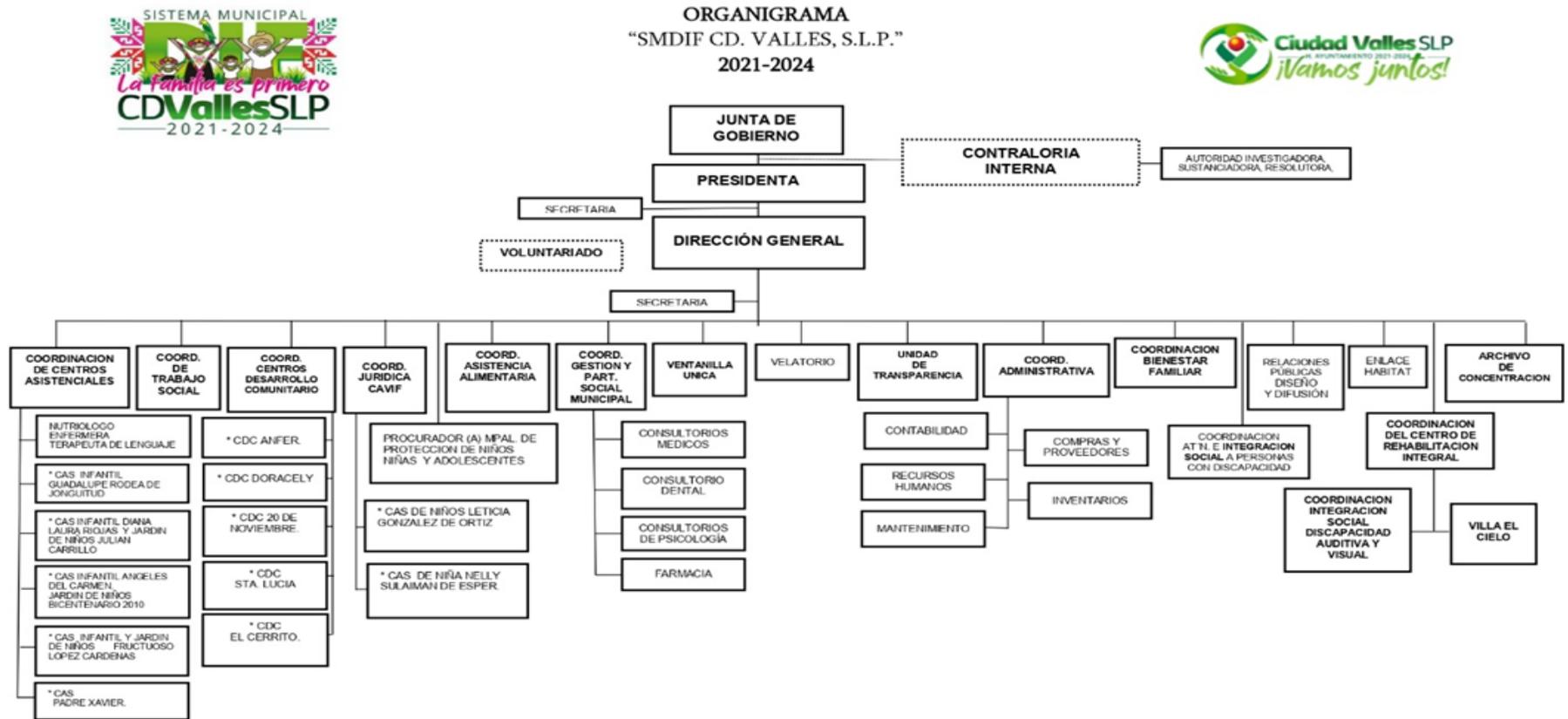
d) Régimen Jurídico que le es aplicable. (Forma como está dado de alta el municipio ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público).

Persona Moral Sin Fines De Lucro, Con Personalidad Jurídica Y Patrimonio Propio.

e) Consideraciones Fiscales del Sistema Municipal para el DIF de Cd. Valles, S.L.P.: obligaciones fiscales.

Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios, por trabajadores asimilables, servicios profesionales y renta de bienes inmuebles.

f) Estructura organizacional básica. - Anexar organigrama vigente del Organismo.



g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

El Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P. NO LLEVA a cabo Fideicomisos, mandatos y analogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Se informará sobre:

- a) *Si se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables.*
- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*
- c) *Postulados básicos.*
- d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*
- e) *Para las entidades que por primera vez estén implementando la base devengado de acuerdo a la Ley de Contabilidad, deberán:*
 - *Revelar las nuevas políticas de reconocimiento;*
 - *Su plan de implementación;*
 - *Revelar los cambios en las políticas, la clasificación y medición de las mismas, así como su impacto en la información financiera, y*
 - *Presentar los últimos estados financieros con la normatividad anteriormente utilizada con las nuevas políticas para fines de comparación en la transición a la base devengado.*

- a) *Se ha observado la normatividad emitida por el CONAC y las disposiciones legales aplicables:*

Si (x) No ()

Comentarios: Los presentes Estados Financieros se encuentran expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental que entró en vigor el 01 de enero de 2009, así como los acuerdos y documentos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) aplicables._

- b) *La normatividad aplicada para el reconocimiento, valuación y revelación de los diferentes rubros de la información financiera, así como las bases de medición utilizadas para la elaboración de los estados financieros; por ejemplo: costo histórico, valor de realización, valor razonable, valor de recuperación o cualquier otro método empleado y los criterios de aplicación de los mismos.*

Los presentes Estados Financieros han sido elaborados a partir de la información ingresada al Sistema Automatizado De Administración y Contabilidad Gubernamental (SAACG.NET) por la coordinación administrativa, misma que es transformada en registros contables por el sistema, los cuales se generan reconociendo el efecto contable y presupuestal de las operaciones realizadas por el ente público, conforme a los documentos emitidos por el consejo nacional de armonización contable (CONAC).

- c) *Postulados básicos.*

Los Postulados Basicos para la generacion de reportes y registros de contabilidad utilizados son los siguientes:

- 1 *Sustancia económica*

- 2 Entes públicos
- 3 Existencia permanente
- 4 Revelación suficiente
- 5 Importancia relativa
- 6 Registro e integración presupuestaria
- 7 Consolidación de la información financiera
- 8 Devengo contable
- 9 Valuación
- 10 Dualidad económica
- 11 Consistencia

d) *Normatividad supletoria. En caso de emplear varios grupos de normatividades (normatividades supletorias), deberá realizar la justificación razonable correspondiente, su alineación con los PBCG y a las características cualitativas asociadas descritas en el MCCG (documentos publicados en el Diario Oficial de la Federación, agosto 2009).*

En virtud de la normatividad emitida por el CONAC, el Sistema Municipal para el DIF de Cd. Valles, S.L.P., no ha requerido la aplicación de normatividad supletoria en materia de Contabilidad Gubernamental.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

Se informará sobre:

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los activos, pasivos y Hacienda Pública/Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria.*
- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*
- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*
- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*
- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*
- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo.*
- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos.*
- i) *Reclasificaciones: se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones.*
- j) *Depuración y cancelación de saldos.*

**ESTADO DE
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

- a) *Actualización: se informará del método utilizado para la actualización del valor de los Activos, Pasivos y Hacienda Pública y/o Patrimonio y las razones de dicha elección. Así como informar de la desconexión o reconexión inflacionaria:*

NO APLICA

- b) *Informar sobre la realización de operaciones en el extranjero y de sus efectos en la información financiera gubernamental.*

NO APLICA

- c) *Método de valuación de la inversión en acciones de Compañías subsidiarias no consolidadas y asociadas.*

NO APLICA

- d) *Sistema y método de valuación de inventarios y costo de lo vendido.*

NO APLICA

- e) *Beneficios a empleados: revelar el cálculo de la reserva actuarial, valor presente de los ingresos esperados comparado con el valor presente de la estimación de gastos tanto de los beneficiarios actuales como futuros.*

NO APLICA

- f) *Provisiones: objetivo de su creación, monto y plazo:*

NO APLICA

- g) *Reservas: objetivo de su creación, monto y plazo:*

NO APLICA

- h) *Cambios en políticas contables y corrección de errores junto con la revelación de los efectos que se tendrá en la información financiera del ente público, ya sea retrospectivos o prospectivos:*

No se realizaron cambios en las políticas contables

- i) *Reclasificaciones: Se deben revelar todos aquellos movimientos entre cuentas por efectos de cambios en los tipos de operaciones:*

Se realizaron ajustes y reclasificación entre cuentas sin incrementar el Presupuesto de Egresos.

j) *Depuración y cancelación de saldos:*

no Se ha llevado a cabo depuración y cancelación de saldos durante el periodo que se presenta.

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Se informará sobre:

- a) *Activos en moneda extranjera.*
- b) *Pasivos en moneda extranjera.*
- c) *Posición en moneda extranjera.*
- d) *Tipo de cambio.*
- e) *Equivalente en moneda nacional.*

Lo anterior, por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

a) *Activos en moneda extranjera.*

NO APLICA

b) *Pasivos en moneda extranjera.*

NO APLICA

c) *Posición en moneda extranjera.*

NO APLICA

d) *Tipo de cambio.*

NO APLICA

e) *Equivalente en moneda nacional.*

NO APLICA

Lo anterior se informará por cada tipo de moneda extranjera que se encuentre en los rubros de activo y pasivo.

Adicionalmente, se informará sobre los métodos de protección de riesgo por variaciones en el tipo de cambio.

NO APLICA

8. Reporte Analítico del Activo

Debe mostrar la siguiente información:

- a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos.
- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos.
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo.
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras.
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad.
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.
- g) Desmantelamiento de Activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables.
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros

- a) Inversiones en valores.
- b) Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.
- c) Inversiones en empresas de participación mayoritaria.
- d) Inversiones en empresas de participación minoritaria.
- e) Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.

a) Vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activos:

En las reglas específicas del registro y valoración del patrimonio emitidas por el consejo nacional de armonización contable, se definió como vida útil de un activo al periodo durante el que se espera utilizar el activo por parte del ente público, en este mismo documento se menciona que se considerara que un activo tiene una vida útil indefinida cuando, sobre la base de un análisis de todos los factores relevantes no exista un límite previsible al periodo a lo largo del cual se espera que el activo genere rendimientos económicos o potencial de servicio para el ente público, o a la utilización en la producción de bienes y servicios públicos. Con base en estas reglas, el sistema municipal para el DIF de Cd. Valles, S.L.P. determino que sus bienes tienen una vida útil indefinida por lo cual no se deprecian.

b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos:

NO APLICA

c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo:

NO APLICA

d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras:

NO APLICA

e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por el municipio:

NO APLICA

- f) *Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo, tales como bienes en garantía, señalados en embargos, litigios, títulos de inversiones entregados en garantías, baja significativa del valor de inversiones financieras, etc.:*

NO APLICA

- g) *Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables:*

NO APLICA

- h) *Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva:*

Se utilizan los activos en operación y mantenimiento óptimo.

Adicionalmente, se deben incluir las explicaciones de las principales variaciones en el activo, en cuadros comparativos como sigue:

- a) *Inversiones en valores.*

NO APLICA

- b) *Patrimonio de Organismos descentralizados de Control Presupuestario Indirecto.*

NO APLICA

- c) *Inversiones en empresas de participación mayoritaria.*

NO APLICA

- d) *Inversiones en empresas de participación minoritaria.*

NO APLICA

- e) *Patrimonio de organismos descentralizados de control presupuestario directo, según corresponda.*

NO APLICA

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

Se deberá informar:

- a) *Por ramo administrativo que los reporta.*
b) *Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades.*

- a) *Por ramo administrativo que los reporta:*

NO APLICA

b) Enlistar los de mayor monto de disponibilidad, relacionando aquéllos que conforman el 80% de las disponibilidades:

NO APLICA

10. Reporte de la Recaudación

- a) Análisis del comportamiento de la recaudación correspondiente al ente público o cualquier tipo de ingreso, de forma separada los ingresos locales de los federales.
b) Proyección de la recaudación e ingresos en el mediano plazo.

	2024	2023
INGRESOS DE GESTIÓN	2,588,767.48	\$.00
APROVECHAMIENTOS	2,588,767.48	\$.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	34,700,328.69	\$.00
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	0.00	\$.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES	34,700,328.69	\$.00
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	\$ 37,289,096.17	\$ -

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

- a) *Utilizar al menos los siguientes indicadores: deuda respecto al PIB y deuda respecto a la recaudación tomando, como mínimo, un período igual o menor a 5 años.*
- b) *Información de manera agrupada por tipo de valor gubernamental o instrumento financiero en la que se consideren intereses, comisiones, tasa, perfil de vencimiento y otros gastos de la deuda.*

Actualmente no se cuenta con deuda con alguna institución financiera o de crédito

12. Calificaciones otorgadas

Informar, tanto del ente público como cualquier transacción realizada, que haya sido sujeta a una calificación crediticia.

no aplica

13. Proceso de Mejora

Se informará de:

- a) *Principales Políticas de control interno.*
- b) *Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.*

14. Información por Segmentos

Cuando se considere necesario se podrá revelar la información financiera de manera segmentada debido a la diversidad de las actividades y operaciones que realizan los entes públicos, ya que la misma proporciona información acerca de las diferentes actividades operativas en las cuales participa, de los productos o servicios que maneja, de las diferentes áreas geográficas, de los grupos homogéneos con el objetivo de entender el desempeño del ente, evaluar mejor los riesgos y beneficios del mismo, y entenderlo como un todo y sus partes integrantes.

15. Eventos Posteriores al Cierre

El ente público informará el efecto en sus estados financieros de aquellos hechos ocurridos en el período posterior al que informa, que proporcionan mayor evidencia sobre eventos que le

16. Partes Relacionadas

Se debe establecer por escrito que no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Valles, S.L.P.

17. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable

La Información Contable deberá estar firmada en cada página de la misma e incluir al final la siguiente leyenda: "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

[Firma]
C.P. JUAN MANUEL MART
COORD. ADMINISTRATIVO
CIUDAD VALLES



[Firma]
LIC. GRACIELA GARCIA RONGUELO
DIRECTORA GENERAL DEL SMDIF DE CIUDAD VALLES S.L.P.



[Firma]
C.P. NOEL OLVERA CASTILI
CONTRALOR INTERNO DEL SMDIF DE CIUDAD VALLES S.L.P.

